



MISCELÁNEA POLIANA

Revista de prepublicaciones del
Instituto de Estudios Filosóficos
LEONARDO POLO

SERIE DE TEOLOGÍA, n° 51 (2015)

ISSN: 1699-2849

Registro de propiedad intelectual *safecreative* n° 0910284775023

LA GRANDEZA DEL MATRIMONIO CRISTIANO, OBRA DE LA TRINIDAD

I. INTRODUCCIÓN

El matrimonio, entendido de modo muy amplio, a saber, como una relación conyugal entre un hombre y una mujer lo suficientemente concreta y duradera como para proveer a la procreación y crianza de los hijos^[1], es el estado de vida más conocido por todo el mundo y más compartido por todas las culturas en todos los tiempos. Lo cual equivale a decir que el tema de que les voy a hablar es algo de lo que tenemos experiencia una innumerable cantidad de seres humanos. Parece, pues, que sería muy presuntuoso intentar decir algo nuevo acerca de tema tan archiconocido. Sin embargo, me he atrevido a llamar la atención de Vds. sobre un asunto tan consabido tomando apoyo en dos métodos o enfoques que no son tan comunes. Por un lado, el enfoque filosófico, que se caracteriza por no buscar novedades, sino un conocimiento más profundo de lo que ya se sabe. Por otro, el enfoque cristiano, que ilumina lo que sabemos de modo natural desde la luz de una sabiduría que nos sobrepasa, la divina, y que, además, puede informarnos de cosas que no sabemos, concretamente nos puede informar acerca de los designios del creador respecto del matrimonio, los cuales sobrepasan ampliamente la comprensión humana. Mi atrevimiento se basa, pues, en una doble esperanza, la de entender más y mejor lo que ya sabemos (filosofía) y la de conocer y entender lo que Quien lo sabe todo nos enseña (revelación).

Como es sabido, las obras de la Santísima Trinidad *ad extra* son comunes a las tres divinas personas, pero a partir de la revelación personal de Cristo sabemos que algunas de ellas han sido hechas con distinción de las personas, es decir, en común, mas con un reparto diferenciado de misiones personales: sólo el Hijo se ha hecho hombre, aunque es el Padre el que lo ha enviado y el Espíritu Santo el que le ha preparado su cuerpo. En atención a eso, mi propósito en esta conferencia es discernir la intervención de cada Persona trinitaria sobre el matrimonio, sabiendo siempre que se trata de una obra común a las tres. Tal enfoque concuerda, precisamente, con la riqueza de dimensiones humanas y cristianas del matrimonio, la cual exige que sea

avistado desde varios ángulos a la vez, porque Dios lo ha dotado sucesivamente de dones cada vez mayores, todos ellos manifestativos de su amor por los hombres. Por todo esto, para exponer su grandeza dividiré mi exposición en tres partes, que se corresponden con la obra de cada una de las personas divinas en él: el matrimonio institución natural, obra del Padre (II), el matrimonio sacramento, obra del Hijo (III), y el matrimonio como Iglesia doméstica, obra del Espíritu Santo (IV).

II. EL MATRIMONIO INSTITUCIÓN NATURAL, LA OBRA DEL PADRE

Cuando se denomina al matrimonio «institución natural», por un lado se lo contrapone a las instituciones meramente humanas, cuyas reglas básicas y validez establece el hombre, y que son, en cuanto tales, históricamente cambiantes, mientras que el matrimonio, por el contrario, ha sido instituido por Dios y está inscrito en la propia naturaleza humana, de modo que se mantiene por encima de las personas concretas y del paso del tiempo^[2]. Pero, por otro lado, se reconocen en él las características de toda institución, a saber: (i) que es un modo *libre* de organizar la vida humana; y (ii) que, en especial, aporta un beneficio *universal* para el ser humano. En suma, es «institución» porque es una organización con reparto de funciones y obligaciones, en la que existen compromisos libres, responsabilidades comunes, leyes estrictas –v.gr.: la prohibición del incesto–, y beneficio universal; pero es natural, porque ha sido instituida e incluida por el creador entre los fines de la naturaleza humana.

Una vez expuesto el significado de la expresión «institución natural» aplicada al matrimonio, paso a intentar vislumbrar su sentido más profundo. A ese fin es imprescindible acudir a la Sagrada Escritura, en cuyo primer libro (Génesis) y en sus tres primeros capítulos se explica el sentido del matrimonio. De acuerdo con la doctrina de estos primeros capítulos, sin embargo, es preciso discernir entre un sentido creacional y un sentido decaído del matrimonio.

II. A. *El sentido creacional del matrimonio*

“*Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza*” son las palabras con las que Dios creó al hombre. Todos sabemos que en ese doble plural («hagamos» y «a nuestra») se contiene una alusión a la Trinidad Santa, cuyo distintivo estriba en la trinidad de personas y la unidad de naturaleza. Por tanto, el plural nos sugiere la pluralidad de personas, y de personas que operan al unísono, de modo que, si *el* hombre –que en esta su primera mención significa el género humano– está hecho a imagen de la trinidad de personas divinas, entonces es que cada uno de nosotros es también persona, creada, pero persona: a diferencia de Dios tenemos una unidad, no idéntica, sino genérica, de naturaleza, pero somos cada uno una persona distinta. La

imagen de Dios en el hombre es el ser personal, irreductible a todo otro ser y, a la vez, comunicativo, capaz de dar y de darse.

Pero el texto a «imagen» añade «y semejanza». ¿Se trata de una mera redundancia o de una nueva indicación? Sin duda alguna, de lo segundo. La imagen es una reproducción más perfecta, la semejanza denota un parecido más indeterminado y genérico. Si somos imagen de Dios por ser espíritus o personas, ¿en qué otro sentido seremos semejantes a Él o *estirpe suya*^[3]? El texto que comento, en el mismo v. 26, nos aclara de inmediato que esa semejanza con Dios radica en el dominio que Él nos otorga sobre la parte más alta de la esencia del mundo (los seres vivos), cosa que, sin duda, ejercemos desde el espíritu personal, pero *mediante el cuerpo*. La semejanza con Dios, la hemos de encontrar, pues, *en el hombre en cuanto que dotado de alma y cuerpo*. El hombre es dueño del universo a semejanza de Dios creador que es Señor de toda la creación.

Y con el propósito de que el hombre fuera «a imagen y semejanza» suya lo creó varón y mujer, como dice el final del versículo 27. La riqueza de contenido de este versículo es tal que la propia Sagrada Escritura se ha ocupado de indicarnos su glosa^[4]. En efecto, en el c. 2, v.18 se nos enseña que, aun dominando el universo, el hombre se encontraba solo (v. 18). La tierra no es persona, ni tan siquiera lo es el universo ni el ser del mundo, por eso, una vez creado, para que la persona humana no se encontrara sola, falta de interlocutor y de semejantes con los que convivir, los hizo varón y mujer. Una persona sola es un sinsentido ontológico: no se puede ser persona, si no es dando, y para dar es preciso que exista por lo menos otro que acepte, pues el don se crea en esa mutua donación entre donante y aceptador. De ahí que fuera conveniente que Dios hiciera al hombre varón y mujer. Nunca existió un hombre solo; desde el primer momento existieron al menos dos personas, y de distinto sexo. Mas para posibilitar esa relación interpersonal, Dios quiso sumir el corazón del varón en una ensoñación profunda^[5], e inscribir en él una vinculación afectiva, que introducía entre ambos una mutua e intensa inclinación, tan grande que del corazón del varón brotó un grito alborozado cuando vio a la mujer: “*esta sí que es carne de mi carne y hueso de mis huesos*” (v.23), es decir, otra persona humana idónea para comunicarse y para compartir un proyecto de vida sobre la tierra. Ese grito alborozado es la manifestación de la alegría de vivir, en la que se reúnen el encuentro personal, la mutua atracción y la apertura del futuro a una existencia común en el mundo. La alegría nace del espíritu, de la relación donal entre personas, pero encuentra un camino privilegiado en la atracción corporal, la cual hace entrever un proyecto conjunto de futuro. Esa alegría es la que contienen las bodas, tal como nos enseña insistentemente la Sagrada Escritura^[6].

Precisamente eso es el matrimonio: una unión integral del espíritu y del cuerpo de los esposos para un proyecto permanente de vida en común sobre la tierra^[7]. Así lo indica el capítulo segundo del *Génesis* (versículo 24): *“Por eso abandonará el varón a su padre y a su madre, se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne”*^[8]. «Una sola carne» es la realización de un proyecto común que implica al hombre entero, en su espíritu y en su cuerpo. Esa alegría que les impulsa a comenzar una vida en común abierta al futuro es semejanza de la alegría de Dios al crear al hombre y hacerlo colaborador suyo en la creación de otros hombres. El amor humano es imagen y semejanza del amor creador divino: es imagen de Dios por ser comunicación personal, pero es también semejanza Suya por formar varón y mujer una comunidad integral de vida y amor. Ésta es la primera señal de grandeza del matrimonio: ser expresión viviente del amor de Dios creador^[9].

Ser varón y mujer es, sin duda, una diferencia corporal debida estrictamente a la sexualidad, cuya función natural es la procreación, por lo que además de hacerlos un par de personas, Dios los hizo capaces de engendrar. El amor matrimonial no debe ser sólo cosa de dos, no puede ser un círculo cerrado, porque en tal caso no estaría inscrito en el ámbito de la amplitud irrestricta, al que toda persona está llamada. Es lo que, volviendo al c. 1, del *Génesis*, aclara el v. 28, inmediatamente siguiente al de la creación del hombre: *“Dios los bendijo; y les dijo Dios: «sed fecundos y multiplicaos, llenad la tierra y sometedla...»*”. El versículo reviste la forma de una orden o mandato, porque a diferencia de la creación de los otros seres vivos, que también se reproducen, en el hombre esa capacidad está sometida a la libertad. La voluntad de Dios es clara: Dios hizo al hombre varón y mujer para que procrearan, pero no por necesidad biológico-instintiva, sino por amor^[10] y responsabilidad moral. Por tanto, existe una carga moral que diferencia la procreación humana (libre y responsable) de la meramente animal, mientras que, por otra parte y a la vez, el poder de procrear nos diferencia por completo de los ángeles.

Pues bien, el segundo título de grandeza del matrimonio es el de que en él se colabora directamente con el creador en la creación de personas humanas. Se trata de un don recibido inmediatamente de Dios, concretamente de Dios Padre, *del que toma nombre toda paternidad en los cielos y en la tierra*^[11]. Sólo que quiso Él que la paternidad humana no residiera en una sola persona, sino que hubiera de ser compartida por dos, varón y mujer. Por eso entre la paternidad divina y la humana existe tan sólo semejanza, pues la divina es una sola persona en la Trinidad, siendo su paternidad puramente espiritual, mientras que la humana ha de ser compartida entre dos personas y, además, tiene lugar merced al cuerpo, en concreto merced a su condición sexuada en varón y mujer. Pero esas disimilitudes se apoyan en una positiva semejanza, la cual radica en que lo mismo que el Padre engendra la persona del Hijo, lo generado por el hombre es también una persona, no en virtud de la propia

generación corporal, sino porque Dios ha querido asociar la creación de una persona a la generación del cuerpo. Con esto hemos llegado al don más excelente del matrimonio^[12], que es preciso explicar con algún detenimiento.

Ante todo, es preciso resaltar que no existen dones más altos que las personas, puesto que todos los demás dones van dirigidos a ellas, y, además, las personas lo son para siempre. Por ser la persona el destino de los otros dones, las personas creadas serán los dones más altos que Dios concede *ad extra*^[13]. Y si no hay criaturas más altas que las personales, al poner en la naturaleza humana una llamada a la procreación, Dios nos hizo socios de su más alto poder creador. Tras la creación directa de Adán y Eva, son los padres los que proporcionan el barro sobre el que Dios insufla el espíritu de vida que hace de cada hombre un ser viviente^[14]. La grandeza trascendental del matrimonio radica, pues, en que por decisión divina él es la fuente de aquella vida orgánica a la que Dios vincula ontológicamente su creación de personas, de tal manera que Dios no quiere crear ninguna persona humana más que a través del matrimonio ni en el tiempo, ni en toda la eternidad^[15]. Y lo mismo que María, siendo madre sólo del cuerpo de Cristo, es realmente Madre de Dios, es decir, de la Persona de Cristo según su naturaleza humana^[16], así también los padres, siendo sólo progenitores de la dotación somática de nuestros hijos, somos padres de su persona. La paternidad-filiación es una relación personal, pues lo engendrado en colaboración con Dios son personas^[17].

Por otro lado, como la habitación del mundo no es una tarea fugaz, sino que dura tanto cuanto dura la vida, porque sirve al fin de la destinación eterna de las personas, el matrimonio tampoco es una asociación fugaz entre dos personas. Cristo, nuestro Señor, nos enseñó, precisamente, que la unión matrimonial no fue instituida por Dios como una inestable relación personal, sino como una unión indisoluble. El «*et erunt duo in carne una*» (y serán los dos una sola carne)^[18] señala la vinculación destinal de la unión matrimonial. La indisolubilidad del matrimonio es signo vivo de la unicidad de Dios, a quien el hombre debe destinar su habitación terrena^[19]. Lo mismo que las tres divinas personas son un solo Dios, así varón y mujer, siendo dos personas, han de permanecer unidos de por vida. El Dios vivo creador de la vida, que le ha concedido al hombre el poder de transmitirla por la unión del varón y de la mujer, es sólo uno. Por esa, entre otras razones, los profetas del Primer Testamento^[20] y los evangelios^[21] consideran como adulterio la idolatría: adorar a los ídolos es ser infiel al único Señor; mientras que, por el contrario, la unión y fidelidad de los esposos es signo vivo de la unicidad y fidelidad de Dios. En consonancia con eso, la tarea matrimonial no se ciñe a la procreación de los hijos^[22], aunque alcance con ella un altísimo don, sino que tiene una meta que la precede y la prosigue: la cohabitación humana del universo.

En resumen, el matrimonio –institución natural creada por Dios Padre–, merced a sus funciones de comunidad de vida, procreación y fidelidad, es la base de la existencia, tanto personal, como familiar y social, del hombre en el mundo.

II.B. *El sentido decaído del matrimonio*

Sin embargo, lo que acabo de describir corresponde sólo al plan de Dios y a la primera situación –la anterior a la historia– del ser humano. Ciertamente, Dios había creado al hombre, varón y mujer, como personas, pero las personas son seres libres y elevados, es decir, llamados a vivir una vida superior a su vida propia, y cuya plenitud no está más que en Dios. Atendiendo a esa condición de la persona, salta a la vista que las criaturas personales han de ser requeridas a aceptar libremente los planes de Dios, es decir, han de querer (o no) por encima de la propia vida aquella que Dios les ofrece, y así merecer recibirla como don divino. Esto implica tener que superar una prueba, justo una prueba de *obediencia*, o de acatamiento de la supremacía de la vida divina, por la que todos, también nuestros primeros padres, hemos de hacer manifiesta nuestra libre preferencia (o no) por vivir esa vida (superior) a que Dios nos llama.

Sabemos por revelación que nuestros primeros padres desobedecieron a Dios, o sea, prefirieron vivir su vida propia a obedecer y someterse a Dios^[23]. La consecuencia de ese pecado, llamado «de origen», fue la muerte: muerte del alma por la pérdida de la gracia santificante, muerte del cuerpo por pérdida de la comunicación de la inmortalidad del alma al cuerpo. Dios, sin embargo, no quiso, *por su misericordia*, aplicar plenamente su castigo (como hizo con los ángeles caídos) a Adán y Eva haciéndolos morir corporalmente de inmediato, sino que les concedió tiempo, antes de morir, para convertirse de su pérdida de la santidad, y les ofreció el medio de hacerlo al prometerles un salvador^[24]. Pero en el entreacto impuso al hombre penas por el pecado cometido^[25], que le sirvieran como ocasión para el arrepentimiento^[26], así que a las dos pérdidas principales señaladas –pérdida de la gracia santificante y de la inmortalidad^[27] originales– se unió la pérdida de las virtudes infusas y de todos los dones preternaturales con que la generosidad de Dios lo había enriquecido (ciencia, ausencia de concupiscencia, etc.).

Las consecuencias directas del pecado original sobre el matrimonio se pueden resumir en tres. La primera fue la pérdida de la *transmisión* de la gracia santificante. En efecto, lo mismo que Dios insufla su espíritu y crea una persona en el mismo instante en que, como consecuencia de la unión marital, es generado un cuerpo humano, así al principio dotaba a ese espíritu, o persona creada, de la gracia santificante, mediante la cual era agradable a Dios e imagen de su santidad^[28]. Dios no castigó el pecado original retirando la vinculación entre la capacidad generadora del hombre y la creación de un espíritu o persona –ontológicamente dotado de la *gracia elevante*–, pero sí dejó de

conceder su *gracia santificante* a los hijos de Adán y Eva. Por esa razón, nacemos todos en pecado, y un pecado que nos impide ser dignos siervos de Dios. Se puede decir – siempre sometiendo mi propuesta al Magisterio de la Iglesia– que el matrimonio, de ser (i) colaboración con Dios en la creación de la vida personal y (ii) medio asociado a la concesión de la gracia santificante, en virtud del pecado original quedó reducido a ser sólo lo primero. Por la pérdida de esa gracia santificante los hombres nacemos «*aversi a Deo et conversi ad creaturas*»^[29], de espaldas a Dios, y volcados en las criaturas, es decir, en pecado, cerrados a lo trascendente y mercedores de condenación.

La segunda consecuencia deriva de la obturación del futuro por la interposición de la muerte corporal. La posesión del futuro que caracteriza a la inmortalidad del espíritu no sólo quedó convertida en un objeto de fe para la razón, en virtud de la evidencia de la muerte del cuerpo, sino que toda la tarea de habitación del mundo, en vez de como una elevación de éste mediante el trabajo del hombre, pasó a ser entendida como una tarea de mera y urgente supervivencia: lo que era una tarea donal se convirtió en una tarea necesitante. Y de este modo el «*amor sui*» se hizo obligatorio para el hombre caído. Eso, unido a la falta de la gracia santificante, da como resultado una tendencia al egoísmo, que se plasma como concupiscencia, o ansia de encontrar la plenitud en la satisfacción de las necesidades y caprichos, o sea, fuera de Dios. Por eso, el amor procreativo pasó a poder ser entendido como un medio para la satisfacción egoísta de una necesidad biológica o de una atracción pasajera.

La tercera consecuencia está recogida literalmente en el texto del *Génesis*: “*A la mujer le dijo: «Mucho te haré sufrir en tu preñez, parirás hijos con dolor...»*”, y al varón: “*«comerás el pan con sudor de tu frente»*” (vv. 16-19). Las funciones propias de la feminidad y de la masculinidad, el hacer habitable el mundo y el dominarlo^[30], siguen siendo sus tareas, pero las llevarán a cabo con grandes dificultades, porque la maternidad se ha vuelto dolorosa y la tierra se resiste al dominio del hombre. Adicionalmente, las relaciones entre marido y mujer tienden a ser relaciones de dominio: lo que el hombre debía hacer con el mundo (dominarlo), ahora tiende a hacerlo en las relaciones personales^[31]. La donalidad mutua se hace difícil, el egoísmo tienta por dentro la comunidad de vida, y la indisolubilidad se vuelve una carga difícil de soportar. Los apóstoles, sin darse cuenta, lo expresaron vivamente al oír de boca del Señor la ratificación de la indisolubilidad del matrimonio: “*si ésa es la situación del varón con la mujer –dijeron–, no trae cuenta casarse*”^[32]. La cohabitación matrimonial y familiar del mundo se ha vuelto, pues, problemática.

Con todo, la naturaleza humana no quedó corrompida por el pecado de origen, aunque sí vulnerada. Dios sigue concediendo al poder generativo humano su asociación a la creación de personas, y sigue exigiendo amor y fidelidad entre los esposos, si bien éstos tienen grandes dificultades para cumplir el designio divino.

III. EL MATRIMONIO, SACRAMENTO DE SALVACIÓN, LA OBRA DEL HIJO.

Sin embargo, Dios abrió un camino a la fe y a la esperanza en el mismo momento en que condenaba a Adán y Eva^[33], y ese camino estaba vinculado a una generación especial: una mujer cuya descendencia quebrantará la cabeza del maligno. Se trata de una nueva generación, distinta de la de Adán, puesto que no se habla de un matrimonio ni tan siquiera se menciona la obra de varón alguno, sólo se habla de una mujer y de su hijo, que vencerá a la serpiente precisamente en el momento en que ella lo hiera a él en el talón, o sea, en la parte más baja de su naturaleza^[34]. Y si el texto se lee desde el Segundo Testamento, es fácil entender que se está prometiendo la redención o liberación respecto del mal mediante la muerte de Cristo, que es el único daño que, con su consentimiento, pudo hacerle el demonio. En un solo versículo, leído –como digo– desde la revelación posterior tanto hebrea como cristiana, se nos sugiere, pues, que una virgen dará a luz un hijo que salvará a la humanidad entregando su vida por nosotros para librarnos del maligno.

La salvación comienza, por tanto, con la promesa de la encarnación del Verbo en el seno de María Virgen. Con ella se introduce un nuevo modo de generación, el de los hijos de Dios, que no nacen de la sangre ni del deseo de la carne ni de la voluntad de varón, sino de Dios^[35]. Y aunque el pecado original se trasmite por vía de generación, Él no quiso eliminar la grandeza que tiene el matrimonio como procreación de personas –dado que Dios nunca se desdice de sus obras^[36]–, sino más bien quiso injertarle una nueva vida: la vida traída por la generación humana del Verbo, la cual se transmite mediante el agua y el Espíritu^[37] en el bautismo y contiene una más alta gracia, la de ser hijos de Dios^[38]. Por eso, digo que sobre-eleva el matrimonio natural.

En efecto, la propia Encarnación, el mayor de los misterios para el hombre, nos es revelada por Dios como una suerte de matrimonio entre Dios y su pueblo^[39]. Cristo es presentado como el esposo^[40], y mientras el esposo está con nosotros estamos en tiempo de fiesta; ya vendrá el momento de la pena, cuando se vaya el esposo^[41], aunque volverá otra vez. A nosotros nos toca velar y aguardar la segunda venida del esposo^[42], y acoger la invitación divina a celebrar sus bodas, vistiéndonos de modo digno para tan gran ocasión^[43]. La asumición de la naturaleza humana por el Verbo puede, así, ser entendida como una boda, pues toda la vida de Cristo es como la celebración de unas nupcias^[44].

La mera utilización, por Dios, del matrimonio como metáfora de la Encarnación ya nos está indicando que el matrimonio natural no ha quedado corrompido por el pecado original, sólo dañado, de lo contrario Cristo no podría ratificarlo y proponerlo como modelo para entender su misión. Ciertamente, como Él trae consigo un nuevo

modo de engendrar no carnal, sino según el Espíritu, adquieren un valor superior al matrimonio la castración por el Reino de los cielos y la virginidad^[45]; pero esa predilección divina no elimina el plan primero de Dios sobre el matrimonio, sino que lo incorpora dentro del plan redentor. Dios sigue queriendo que el hombre, varón y mujer, colabore con Él en la creación de personas, pero ahora de modo más complejo^[46] y superior, a saber, convertido en signo sacramental^[47]. Éste es un nuevo timbre de grandeza del matrimonio.

Entendidas desde la tradición, existen en el evangelio muchas indicaciones que permiten encontrar la fundación de la sacramentalidad del matrimonio por nuestro Señor. Ante todo, en el matrimonio está Cristo con su gracia salvante y sobre-elevante, porque *“allí donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”*^[48]. Aunque estas palabras valen para cualquier congregación de cristianos, valen también, y de modo especial, para los cristianos que, siendo dos personas, forman «una sola carne», es decir, están reunidos en su nombre de por vida. La comunidad de vida entre los esposos cristianos está, pues, asistida por la presencia y la gracia de Cristo. Pero, además, como el matrimonio institución natural ya era un signo del amor de Dios creador, cuando Cristo lo ratificó restituyéndole su vigencia original, o sea, cuando dijo *“lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre”*^[49], aparte de resaltar el carácter sagrado del vínculo matrimonial^[50], estaba garantizando la posibilidad de cumplir *mediante su gracia* lo que, sin duda, después del pecado es muy difícil para las fuerzas meramente humanas^[51]. Esa gracia especial es lo que en Caná, la Virgen María solicitó de su Hijo para el matrimonio: un vino que no se agotara, *el vino óptimo del amor de Cristo*, que es otra indicación evangélica de la sacramentalidad del matrimonio^[52].

Nuestra Madre, María Santísima, cambió mediante una petición el orden de los planes de Dios, y consiguió que Cristo dedicara su primer milagro público a sanar el matrimonio. En las bodas de Caná, Cristo convirtió el agua en vino, por una razón que podría parecer trivial: para que unas bodas no quedaran deslucidas y los cónyuges no vieran entristecida su celebración^[53]. Sin embargo, así demostró su amor por la Iglesia, cuyas peticiones (por boca de María) atiende, y a la que cuida hasta en los más pequeños detalles. Cristo accedió a convertir el agua del amor humano, algo bueno, pero insulso a causa del pecado, en el vino de un amor nacido de Su amor. El vino en la Sagrada Escritura es signo de la alegría de (bien) vivir^[54], de manera que, al convertir el agua en vino, Cristo nos indica que devuelve la alegría a la vida matrimonial, concretamente la alegría del amor entre los esposos, debilitada por el pecado de origen, pero incrementándola con la alegría de Su amor por nosotros.

En Caná Cristo obró un signo (milagro) que concedió un don a los esposos. Estamos, por tanto, ante una indicación metafórica de lo que se entiende por un

sacramento, a saber: un signo (acción significativa) que otorga gracia^[55]. De igual modo, el matrimonio entre cristianos, si cumple las exigencias de eclesialidad debidas, es *por sí mismo* un sacramento^[56], pues el contrato matrimonial no es dissociable del sacramento, sino que es él mismo el sacramento^[57]. El sacramento eleva la dignidad del matrimonio, porque, conservando su grandeza original en cuanto que generador de personas –si bien no acompañadas de gracia santificante–, le añade la posibilidad de convertir el amor humano, es decir, la mutua entrega entre los esposos, en don a Dios y en signo vivo del amor contenido en la Encarnación del Verbo.

Hasta aquí he explicado la iniciativa de Dios en la redención del matrimonio, sin embargo es preciso recordar que, siendo libertad, la persona humana no puede ser redimida sin su cooperación libre: “Dios, que te hizo sin ti, no te justificará sin ti”, decía Agustín de Hipona^[58]. La cuestión pertinente es, ahora, la de cómo deben cooperar los esposos cristianos con el sacramento recibido. Al respecto, debemos tener en cuenta que el amor de Cristo por su Iglesia, que está ejerciéndose desde el momento de su encarnación, se manifestó con toda su hondura en el madero de la cruz: allí se entregó totalmente a ella al morir, momento en que se hizo en todo igual a nosotros, es decir, se unió por completo a su Iglesia. Para ser signos activos de semejante amor, los esposos, además de estar bautizados en la muerte de Cristo y casados ante la Iglesia, han de tomar activamente como modelo de su amor el amor de Cristo en la cruz.

En este sentido, el amor matrimonial que deriva de la cruz de Cristo debe ser un *amor sacrificado*^[59]. Ha de ser, desde luego, amor, fuente de alegría y gozo, pero no un amor platónico, sino un amor que se haga vida en el sacrificio mutuo. Por «amor sacrificado» cabe entender un amor que es capaz de disimular las debilidades, perdonar los fallos en que incurrimos y soportar las molestias que nos causamos marido y mujer en la vida diaria, en la medida en que habiendo sido hechos distintos, teniendo gustos distintos y temperamentos distintos, somos, además, hijos de Adán y Eva, por lo que tenemos tendencia al egoísmo, y sufrimos la insubordinación del cuerpo, la ignorancia, etc. Sólo amando por encima de nuestros defectos y egoísmo cabe que mantengamos la fidelidad, virtud que no sólo se refiere a excluir a cualquier otro del amor matrimonial, sino también a mantener por dentro el fuego de la caridad y del afecto amoroso. Las veleidades del corazón humano sólo pueden ser evitadas desde una voluntad firme de amar al cónyuge reconociendo sus virtudes y dones por encima de sus defectos. Una voluntad así es capaz de reavivar el enamoramiento primero de los esposos, más aún, de incrementarlo, pues en esta vida lo que no va a más, lo que no crece, muere^[60].

Un amor semejante, alegre y sacrificado, no es posible más que con la gracia de Cristo, que, manando de la cruz, se nos da por el sacramento^[61]. Al ser imagen y *participación* de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia^[62], el matrimonio, en

tanto que participa de esa alianza, es, a la vez que signo^[63], fuente de gracia. La sobreabundancia de la gracia de Cristo ha sanado, perfeccionado y elevado al matrimonio, mediante un don especial^[64], que lo fortifica y consagra, convirtiendo el amor mutuo en un camino de santificación^[65]. De tal manera que los grandes compromisos que Dios ha asociado a él, como la mutua entrega en unidad e indisolubilidad, la apertura a la vida y a la sociedad, el mantenimiento y la educación de los hijos, están acompañados de gracias especiales para poder cumplirlos con alegría y fidelidad, así como para hacer frente a las dificultades de la habitación conjunta de la tierra^[66], si bien el aprovechamiento de esa gracia depende de la cooperación personal de los cónyuges^[67].

En suma, marido y mujer forman una primera e integral comunidad a la que acompaña Cristo, de modo que el matrimonio, que ya como institución natural era una semejanza de Dios creador, ha sido ratificado y sobre-elevado por Cristo a la condición de signo de su encarnación y de su amor por la Iglesia, quedando convertido en un camino de gracia y santificación para los esposos.

IV. EL MATRIMONIO COMO IGLESIA DOMÉSTICA, LA OBRA DEL ESPÍRITU SANTO

El campo de expansión natural del matrimonio es la familia. Dotada por Dios de fecundidad, la unión de un varón y una mujer no es una mera suma, sino que crece dando la vida a otras personas, con las que forma una comunidad original, la familia, de la cual, a su vez, por crecimiento, procede la sociedad. Así pues, por ser una institución natural, el matrimonio es, como enseña Pío XI: *“principio y fundamento de la sociedad doméstica y hasta incluso de la comunidad humana”*^[68]. Pero por ser (entre cristianos), a la vez, un sacramento, se puede decir de él que es *“como una Iglesia doméstica”*, según palabras del Concilio Vaticano II^[69].

Cuando nuestro Señor se despidió de sus discípulos para ascender a los cielos, les mandó ir a anunciar el evangelio a toda criatura^[70], mandato que sólo empezaron a cumplir cuando recibieron el Espíritu Santo, con cuya fuerza habían de ser testigos de Cristo hasta el confín de la tierra^[71]. Naturalmente, entre esas criaturas a las que hemos de anunciar el evangelio se hallan, para los padres, ante todo, los hijos^[72]. El campo propio y primero de evangelización para los esposos es la familia.

Por su propia índole el matrimonio y el amor conyugal se ordenan a la educación humana y cristiana de los hijos^[73]; de ahí que la primera obligación de los padres cristianos sea la de llevar a sus hijos a Cristo. Nuestros hijos, por culpa del pecado original, nacen en pecado, o sea, sin gracia santificante, e ignaros por completo tanto de su situación como de Dios y su salvación. Anunciarles el evangelio ha de ser tan connatural a los padres cristianos como enseñarles a andar y hablar^[74].

La familia es, sin duda, escuela de humanidad^[75]. Con el ejemplo de su cuidado y amor, los padres transmitirán a sus hijos la primera idea de Dios, la que, si es suficientemente fuerte, les durará toda la vida, y junto con ella la de la dignidad de la persona, mediante la alegría en el bien ajeno y la comunicación de bienes: al dar ejemplo de donalidad gratuita, los harán capaces de comprender la naturaleza de Dios y de la persona humana. Pero también, y desde el primer momento, es obligación de los padres educar a sus hijos. Educar implica corregir y fomentar. Los padres, por una parte, han de corregir los defectos de sus hijos^[76], que traen como consecuencia del pecado original; y, por otra, han de fomentar en ellos la formación de las virtudes humanas, ayudándolos a orientarse en la vida social, y a que cada uno encuentre su propia vocación durante esta vida terrenal.

De modo paralelo, el *“dejad que los niños se acerquen a mí”*^[77], dirigido por el Señor a los apóstoles, implica para los padres más bien un mandato, que se cumple, antes que nada, cuando se los lleva a los sacramentos de la Santa Madre Iglesia. Los padres cristianos tienen como primera obligación, junto al sustento y cuidado corporales, pedir a la Iglesia el bautismo de sus hijos, y a medida que van creciendo prepararlos y acompañarlos sobre todo en la recepción de los otros dos sacramentos de iniciación: la confirmación, y la Eucaristía, así como asistirlos también, posteriormente, en la de los otros sacramentos. Como decía nuestro señor Obispo, D. Jesús Catalá, hace poco en esta misma sala, dejar la iniciación cristiana para cuando los hijos puedan decidir por sí mismos sería tan absurdo como omitir el enseñarles a hablar hasta que puedan elegir el idioma en que quieren hacerlo. Pero no sólo han de llevar a sus hijos a Cristo por medio de los sacramentos, a la vez que los educan, sino que los padres han de iniciarlos en la oración común y en la personal, y poner los cimientos de su instrucción en la fe viviendo con ellos los misterios cristianos.

Cristo es la bendición de las familias, de todas las familias de la tierra^[78], pero también la familia es el terreno fértil en el que el buen sembrador siembra la semilla de la fe. La familia es la tierra de misión primera para el matrimonio cristiano^[79]. El número de bautizados en la Iglesia a instancia de las familias es mucho mayor que el que procede de los convertidos por medio de las misiones. La transmisión de la fe por vía de la palabra, de las obras y del ejemplo en la familia cristiana la convierten en la avanzadilla de las misiones. En ella se forman inicialmente y de ella salen la inmensa mayoría de los que serán futuros misioneros, sacerdotes, así como obispos y Papas.

Pero la familia cristiana, para ser maestra de humanidad y anunciar el evangelio, ha de abrirse, además, a la sociedad y a la Iglesia universal, mediante el trabajo, las obras de misericordia y el apostolado^[80]. Nuestro Señor celebró la Santa Cena en la casa de un amigo que desconocemos^[81], y en esa misma casa recibieron los discípulos

el Espíritu Santo, es decir, nació la Iglesia^[82]. Durante los primeros siglos, la Iglesia no tenía lugares propios para reunirse, sino que hacían sus reuniones en las casas de familias cristianas, que a la vez que de habitación para sus moradores servían de templos^[83]. En Roma aún existen iglesias que fueron edificadas sobre las casas de familias cristianas en que se reunía la comunidad. Esa situación duró mientras duraron las persecuciones, y no se edificaron templos, pero las familias han sido y siguen siendo todavía el punto de apoyo primero de los misioneros^[84]. La familia es, pues, el alvéolo en el que al principio respira la Iglesia, y no había ni hay ninguna objeción para que lo sea, puesto que nuestro Señor dijo a la samaritana: *“créeme mujer: se acerca la hora en que ni en este monte ni en Jerusalén adoraréis al Padre... los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad, porque el Padre desea que lo adoren así”*^[85].

Según esta enseñanza, la familia puede ser considerada como un templo en el que orar y adorar a Dios, sólo que, a diferencia de los templos físicos, la familia es un templo viviente, hecho de personas y abierto a la Iglesia universal. Ésa es la primera forma de apostolado familiar, la de ser una especie de *santuario doméstico* de la Iglesia^[86], aunque no es la única. S. Pablo consideraba, por ejemplo, a Prisca y Áquila, como colaboradores suyos, señalando que toda la Iglesia de los gentiles les debía agradecimiento; y, al saludarlos, saludó junto a ellos a su familia y a los que en su casa se reunían, llamándolos a todos precisamente “iglesia doméstica”^[87]. De ahí tomó pie la denominación de «como Iglesia doméstica» que aplicó el Concilio Vaticano II al matrimonio, y cuyo sentido concreto es: 1) que en ella se predica de palabra y de obra el evangelio^[88], 2) que en ella se enseñan y aprenden las virtudes humanas y cristianas^[89]; 3) que en ella se practican la caridad y las obras de misericordia con los primeros prójimos (niños, ancianos, enfermos, jóvenes...de la propia familia)^[90]; y 4) que en ella se revela y actúa la comunión eclesial^[91].

Y si es el Espíritu Santo el que obra la comunión eclesial^[92], Él será también quien convierta a la familia en una cierta Iglesia doméstica, no sólo hacia dentro, sino hacia fuera. Tan fecunda es la contribución del matrimonio a la humanidad y a la Iglesia que la constitución *Gaudium et spes* dice de él: *“La salud de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligada a la condición favorable de la comunidad conyugal y familiar”*^[93]. Y la razón de tan grande importancia radica en la misión que la Trinidad le ha encomendado, que, en palabras del Papa Juan Pablo II, se puede resumir como la de *“custodiar, revelar y comunicar el amor”*^[94].

V. CONCLUSIÓN

El matrimonio es una forma específica de vocación cristiana, con medios, fines y dones específicos. Es cierto que la fundamentalidad de sus fines para la sociedad y

para la Iglesia puede hacer parecer que es una vocación general para todos los fieles, de acuerdo con su carácter de institución natural^[95], pero la restauración cristiana del matrimonio lo ha convertido en una vocación específica, aunque mayoritaria, a *promover, “anunciar, celebrar y servir el Evangelio de la vida”*^[96]. La vocación general de todo cristiano es, más bien, la de ser perfectos como el Padre celestial es perfecto^[97], mientras que el matrimonio y la familia son sólo un modo (mayoritario) de imitar el amor de Dios creador y la paternidad del Padre, así como de significar el amor de Cristo por la Iglesia, tomando parte en él, propagándolo y anunciándolo con la guía e impulso del Espíritu Santo.

La grandeza del matrimonio es indiscutible: es una institución natural de importancia capital para la continuación del género humano, para el perfeccionamiento y el destino eterno de los miembros que integran la familia que de ella nace, y para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la sociedad^[98]; ha sido, además, elevado por Cristo a la condición de sacramento, es decir, de signo donante de gracia, y es constituido por el Espíritu Santo en santuario doméstico de la Iglesia. Sin embargo, su carácter de instituciones fundamentales para la humanidad no lleva consigo que el matrimonio y la familia sean autosuficientes, antes bien, si se las mira desde el fin de la habitación de la tierra, ni la una ni la otra son sociedades perfectas, pues son sólo su comienzo, pero no su perfección más alta o su culminación. Y, menos aún, son autosuficientes en su dimensión eclesial, porque ellas no forman más que la primera célula de la Iglesia^[99]. De ahí que el Concilio no las llamara “iglesia doméstica”, sino “*como una iglesia doméstica*”.

De modo paralelo, que sea una vocación mayoritaria para los cristianos no convierte al matrimonio en un estado superior a la virginidad. A una pregunta insidiosa de los saduceos, Cristo respondió aclarando que en la resurrección ni los varones se casarán ni las mujeres serán tomadas como esposas, sino que seremos como los ángeles de Dios^[100]. Eso quiere decir que en el reino de los cielos no existirá el matrimonio. En cambio, la virginidad sí, puesto que el Apocalipsis dice de los que la poseen que “*seguirán al Cordero adondequiera que vaya*”^[101]. Eso no obstante, la grandeza natural del matrimonio queda realizada en el plan redentor, porque la vida eterna es representada como las bodas de Cristo con su Iglesia, es decir, hace de él un signo profético de la felicidad eterna. En efecto, el Padre creó al hombre matrimoniado precisamente para que sirviera de símbolo desde el principio a la encarnación del Verbo^[102]; el Hijo bajó –como el Esposo del Cantar de los Cantares^[103]– a la busca de su Esposa, al encarnarse, habitar la tierra y morir por ella; el Espíritu Santo la empezó a formar como Esposa en Pentecostés, y la va preparando a lo largo de la historia para las bodas con el Cordero, de manera que ambos, el Espíritu y la Esposa, al final de los tiempos, dirán a Cristo “*Ven*”^[104]; y así, unidos para siempre, se celebrarán eternamente las bodas del Cordero con la humanidad redimida. El matrimonio es, por

consiguiente, el destino eterno a que toda la humanidad está llamada, pero no como mera unión entre dos seres humanos, sino como la unión de Cristo con su Iglesia, a lo que s. Pablo califica de *gran misterio*^[105].

^[1] R.M. Mac Iver – Ch. H. Page, *Sociología*, trad. J. Cazorla Pérez, Tecnos, Madrid, ³1966, 247.

^[2] Al establecer esta distinción no se excluye la posibilidad y el deber de que las instituciones humanas (v.gr.: las leyes positivas y las costumbres), aunque cambien históricamente, se ajusten y respeten la institución natural divina, pues como el matrimonio tiene una dimensión pública y social, puede y debe ser regulado también por unas leyes positivas que garanticen en cada momento el bien común político-social implicado en el matrimonio. Cfr. Conferencia episcopal española, *La verdad del amor humano*, nn. 106-113, Edice, Madrid, 2012, 61-65.

^[3] *Hch* 17, 28.

^[4] Al hacerlo varón y mujer, suscitó Dios, como veremos, el interés del hombre por la habitación del mundo, y, al mismo tiempo, le otorgó el modo de su dominación, pues el hombre domina el mundo comunitariamente (en familia y sociedad), lo cual se llega a conseguir mediante el matrimonio. En el matrimonio se vehicula, pues, la imagen y semejanza humanas de Dios.

^[5] Cfr. S. Juan Pablo II, *Hombre y mujer los creó*. Catequesis sobre el amor humano, c. 8, n.3, Ediciones cristiandad, Madrid, 2010, 92-96. La sexualidad no agota el sentido humano del cuerpo, sino que se añade a su sentido primero: la soledad ante Dios y como cuerpo entre cuerpos a los que ha de guardar y cultivar (trabajo), cfr. *O.c.* c. 6, nn. 3 y 4, 84-85. Eso no obstante, la esponsalidad es una de las dimensiones originales esenciales del cuerpo humano (*O.c.*, c. 14, n. 5, 121-122).

^[6] En ella se asocia la alegría y la tristeza con las bodas o la falta de ellas. Cfr. I. Falgueras Salinas, *El Cántico de Salomón*. Comentario al Cantar de los Cantares, Edicep, Valencia, 2008, 107.

^[7] El Concilio Vaticano II (CVTII), en la constitución *Gaudium et spes*, n. 48, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid, ²1966, 278, lo describe como: “*íntima comunidad conyugal de vida y de amor*”. Y el *Código de Derecho Canónico* (CJC), canon 1055, lo define de modo semejante: “*La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de la vida entera, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole*”. Naturalmente, eso no implica que los cónyuges carezcan de vida espiritual y corporal propias, sino que la ponen al servicio del otro, de los hijos y de todos los demás hombres, mediante su proyecto común de vida.

^[8] *Gn* 2, 24.

^[9] Pio XI, Encíclica *Casti Connubii*, I, n. 18: “*Esta mutua e interior conformación de los cónyuges, esta asidua dedicación a perfeccionarse uno al otro, puede ser llamada también con cierta razón muy verdadera... la causa y razón primera del matrimonio, siempre que no se entienda el matrimonio como estrictamente instituido para la adecuada procreación y educación de la prole, sino, en un sentido más lato, como comunión, relación amorosa y asociación de la vida toda. / Con esta misma caridad es necesario que se compaginen los demás derechos y deberes del matrimonio; de tal manera que aquello que dijo el Apóstol “Pague el marido a su mujer el débito; y de modo semejante la mujer al marido” (1 Co 7, 3), sea no sólo una ley de justicia, sino también una norma de la caridad*”. Cfr. B. Häring, *El matrimonio en nuestro tiempo*, trad. I. Antich, Herder, Barcelona, 1966, 94-95.

^[10] “*No se trata solamente de que los esposos funden la familia porque se aman mutuamente, sino de que es el propio amor quien funda la familia: La familia es obra del amor*” (J. Lacroix, citado por Häring, *O.c.*, 95).

^[11] *Ef* 3, 15.

^[12] “*Desde luego, los hijos son don excelentísimo del matrimonio y contribuyen grandemente al bien de sus mismos padres*” (*Gaudium et spes*, 50, BAC, 283).

[13] Sin duda, los dones más altos concedidos por Dios han sido la Encarnación del Verbo y el envío del Espíritu Santo, es decir, el envío de dos personas de la Trinidad Santa, pero, después de ellos y lo que traen consigo, lo más alto en el mundo son las personas humanas que Él crea al ser engendrados los cuerpos humanos.

[14] Gn 2, 7.

[15] La fecundación *in vitro* u otros modos artificiales de concebir seres humanos van contra la voluntad del creador, pero dejan ver que los padres aportan sólo las condiciones de posibilidad de la vida humana: son Dios mismo y la naturaleza creada los que ponen en marcha el proceso vital de cada ser humano.

[16] “El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y la fuerza del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso, el Santo que va a nacer será llamado Hijo de Dios” (Lc 1, 35). Cfr. Concilio de Éfeso, Denzinger-Schönmetzer (DS), *Enchiridion Symbolorum...* Herder, Barcelona, ³⁴1967, 272: “...confesamos que la santa Virgen es progenitora de Dios, porque Dios Verbo se encarnó y humanó, y desde la misma concepción unió consigo el templo tomado de ella”.

[17] Gracias a esa increíble grandeza del matrimonio, los hombres podemos entender algo de la relación trinitaria entre el Padre y el Hijo, así como algo de la encarnación de Cristo en el seno de María por obra del Espíritu Santo.

[18] Gn 2, 24.

[19] “No menor importancia reviste el segundo aspecto: en una perspectiva fundada en la creación, el eros orienta al hombre hacia el matrimonio, un vínculo marcado por su carácter único y definitivo; así, y sólo así, se realiza su destino íntimo. A la imagen del Dios monoteísta corresponde el matrimonio monógamo. El matrimonio basado en un amor exclusivo y definitivo se convierte en el icono de la relación de Dios con su pueblo y, viceversa, el modo de amar de Dios se convierte en la medida del amor humano. Esta estrecha relación entre eros y matrimonio que presenta la Biblia no tiene prácticamente paralelo alguno en la literatura fuera de ella” (Benedicto XVI, Encíclica *Deus caritas est*, n. 11).

[20] Deu 4, 23-24; 32, 16-21; Isa 57,3-6; Jr 5,7; 13, 27; Ez 23, 36- 44; Os 2, 4 ss.; 4,10-13.

[21] “Esta generación mala y adúltera” (Mt 12, 39; 16, 4). Cfr. Lc 9, 41.

[22] *Gaudium et spes*, 50, BAC, 285.

[23] Gn 3, 6.

[24] Gn 3, 15.

[25] “En el pecado está el castigo” (Sab 11, 16; 12, 23; 16, 1).

[26] Sab 11, 23; 12, 1-2, y 10, y 22.

[27] El hombre fue creado mortal, es decir, capaz de morir, pero no destinado a morir, a no ser que desobedeciera a Dios. Por eso no era inmortal, pero sí «no morituro». Cfr. Agustín de Hipona, *De peccatorum meritis et remissione*, I, c. 5, n. 5, PL 44, 111-112.

[28] Nótese que no era la unión marital la que producía la gracia que santificaba al hijo, sino que Dios había asociado la concesión de la gracia santificante al hijo generado originalmente.

[29] Cfr. Agustín de Hipona, *De libero arbitrio* II, 19, 53, PL 32, 1269: “*malum sit aversio ejus ab incommutabili bono, et conversio ad mutabilia bona*; Sermo 158, 3, 3, PL 38, 864: “*Quia non eramus, quando sumus praedestinati; quia aversi eramus, quando sumus vocati; quia peccatores eramus, quando sumus justificati*”.

[30] Cfr. I. Falgueras Salinas, *Varón y mujer. Fundamentos y destinación de la sexualidad humana*, Edicep, Valencia, 2010, 145-149.

[31] “Tendrás ansia de tu marido y él te dominará” (v. 16).

[32] Mt 19, 10.

[33] Gn 3, 15.

[34] La Biblia de Jerusalén lee “él te pisará la cabeza, mientras acechas tú su calcañar”, atribuyendo la victoria al hijo de la mujer, cfr. *La Sainte Bible*, Éditions du Cerf, Paris, 1956, 11.

[35] Jn 1, 13.

[36] “Pues los dones y la llamada de Dios son irrevocables” (Rom 11, 29). Si se entiende que obrar para Dios es dar, al no haber arrepentimiento en sus dones, tampoco lo habrá en sus obras.

[37] Jn 3, 3-5.

[38] Ef 1, 3-14; 1 Jn 3,1.

[39] Los profetas anunciaron que Dios mismo en persona bajaría a salvar a su pueblo (Isa 40, 9-11; Ez 34, 11-16), lo que unido al anuncio de una unión matrimonial de Dios con su pueblo (Isa 62, 4-6; Os 2, 4 ss.), y a la descripción de la boda atribuida a Salomón a lo largo del *Cantar de los Cantares*, preparaba la revelación del gran misterio, que sólo desde la revelación de Jesucristo se puede entender como la encarnación del Verbo.

[40] Jn 3, 28-29.

[41] Mt 9, 15; Mc 2, 19-20; Lc 5, 34-35.

[42] Mt 25, 1-13; Lc 12, 35-40.

[43] Mt 22, 1-14.

[44] Así lo he desarrollado a lo largo de mi ya citado comentario al Cantar de los Cantares. Siguiendo la alegoría de las bodas, en esta vida se celebraría el matrimonio entre Cristo y su Iglesia en el sentido de manifestación de las voluntades (matrimonio *rato*), en la muerte se *consumaría* el matrimonio, y tras la muerte y resurrección vendría la vida matrimonial para siempre, la felicidad eterna.

[45] Mt 19, 11-12; 1 Co 7, 25-38.

[46] La complejidad deriva de que la redención no se hace de golpe, sino por pasos: primero se sana el alma, luego el cuerpo. Al redimido se le concede, ante todo, la gracia santificante y los dones y virtudes sobre-elevantes, que permiten cooperar con Dios en nuestra salvación, pero las consecuencias corporales sólo son redimidas al final, quedando la ignorancia, la concupiscencia, el dolor y el trabajo esforzado para ser redimidos parcialmente en la vida y totalmente en la muerte cristianas; mas la muerte misma sólo será eliminada al final de los tiempos. Por eso, lo que Cristo repara de modo inmediato en el matrimonio es la comunidad de vida, pero no sólo la repara, sino que la sobre-eleva, convirtiéndola en sacramento.

[47] Ef 5, 25 ss.

[48] Mt 18, 20.

[49] Mt 19, 6.

[50] Cristo ha hecho al matrimonio cristiano signo de la indisolubilidad de su Encarnación, por la que la naturaleza divina y la humana quedaron unidas *para siempre*, no sólo en el tiempo, sino para la eternidad.

[51] La oración sacerdotal de Cristo (Jn 17) garantiza a la vez que ratifica y eleva el sentido trinitario de la *unidad* de la que es signo vivo el matrimonio cristiano, pues cuando Cristo pide por la unidad de todos los que creen y creerán en Él (“*para que todos sean uno, como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos sean uno en nosotros*”, v. 21), quedan incluidos de modo peculiar los esposos cristianos, en cuanto que esa oración expresa la entrega y el amor de Cristo por su Iglesia: “*Y por ellos yo me santifico a mí mismo, para que también ellos sean santificados en la verdad*” (v.19)... “*para que el amor que me tenías esté en ellos, y yo en ellos*” (v.26).

[52] A lo largo de la historia se ha puesto en cuestión el carácter sacramental del matrimonio. No sólo lo negó Lutero, sino que desde entonces con frecuencia se objeta que su sacramentalidad no consta en los evangelios. Más aún, se suele decir que hasta el s. XII (Concilio Veronense, año 1.184, DS 761) o el XVI (Concilio de Trento, DS 1800 ss.) no se lo consideró y definió como tal, respectivamente. Pero en todo eso existe una confusión. Pasa aquí algo parecido a lo que aconteció en la declaración del dogma de la Inmaculada o de la Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos. Una cosa es que la Iglesia haya tardado siglos en profundizar en los datos revelados, y otra que no estén revelados y fundados por Cristo. Los evangelios no desarrollaron una doctrina sobre los sacramentos, entre otras cosas porque Cristo no reveló hasta el último detalle del plan divino, sino que dejó al Espíritu Santo el hacernos conocer y entender lo que Él nos quiere enseñar (Jn 16, 12-13). Esta intelección y ampliación de la enseñanza de Cristo, así como la fortaleza y fidelidad para transmitirla, son –junto a sus dones– la

plasmación de la asistencia del Espíritu que se manifiesta en la «tradición» eclesial. Los sacramentos tienen en los evangelios su base, pero no su explicación completa, la cual va siendo llevada a cabo por la Iglesia guiada por el Espíritu Santo. En este sentido, desde el primer momento la Iglesia mantuvo la exigencia de fidelidad entre los esposos, derivada de la insolubilidad natural y sacramental. S. Juan Bautista murió por denunciar la infidelidad de Herodías y de Herodes (Mc 6, 19), y eso mismo sostuvieron los primeros cristianos y los Santos Padres, que también defendieron la santidad del matrimonio. Agustín de Hipona ya empezó a desarrollar la doctrina sacramental, e incluyó entre los bienes del matrimonio, junto a la prole y la fidelidad, el sacramento. Pero sólo cuando, siglos más tarde, se empezó a ordenar sistemáticamente la doctrina revelada, se propuso con claridad el número de siete sacramentos, entre los que siempre estuvo el del matrimonio.

[53] Jn 2, 1-11.

[54] Jue 9, 13; Sal 104, 15; Ecl 10, 19.

[55] *“Sacrum signum et efficiens gratiam”* (Arcanum divinae, DS 3146). *“Se completa, sin embargo, el cúmulo de tan grandes beneficios y, por decirlo así, hállase coronado con aquel bien del matrimonio que en frase de s. Agustín hemos llamado sacramento, palabra que significa tanto la insolubilidad del vínculo como la elevación y consagración que Jesucristo ha hecho del contrato, constituyéndolo en signo eficaz de la gracia”* (Casti connubii, I, n. 21).

[56] *“Omnem inter christianos justum conjugium in se et per se esse sacramentum”* (Arcanum divinae, DS 3146). Cfr. Concilio de Trento, DS 1800; CJC 1055; Catechismus Catholicae Ecclesiae (CCE), n. 1617.

[57] Arcanum divinae, DS 3145.

[58] *“Qui ergo fecit te sine te, non te justificat sine te”* (Sermo 169, c. 11, n.13, PL 38, 923).

[59] CCE, 1615: *“... Los esposos, siguiendo a Cristo, renunciando a sí mismos, tomando sobre sí su cruz, podrán «captar» el sentido original del matrimonio y con el auxilio de Cristo vivir de acuerdo con él. Esta gracia del matrimonio cristiano es fruto de la cruz de Cristo, que es fuente de toda la vida cristiana”*.

[60] *“Que te desagrade siempre lo que eres, si quieres llegar a lo que no eres. Pues allí donde te agradaste a ti mismo, allí te quedaste. Si, pues, dijeres: ¡basta!, también percaste. Añade siempre, camina siempre, avanza siempre: no te pares en el camino, no vuelvas atrás, no te desvíes”* (Agustín de Hipona, Sermo 169, c. 15, n.18, PL 38, 926).

[61] Todo sacramento es, como ya he dicho, un signo que otorga gracia, y la otorga no por virtud de las personas que lo administran, ni de los que la reciben, sino *ex opere operato*, o sea, en virtud del signo obrado en el sacramento, que por mérito de Cristo está unido al poder y la santidad de Dios.

[62] *Gaudium et spes*, 48, BAC, 281.

[63] En el caso del matrimonio el signo sacramental es la voluntad de entregarse en cuerpo y alma al cónyuge para convivir durante toda la vida y para recibir los hijos que Dios les mande, expresada públicamente en palabras. Lo mismo que Cristo se encarnó para salvar al hombre entero, en el alma y en el cuerpo, así los esposos cristianos se entregan el uno al otro en una comunidad de vida integral que incluye el alma y el cuerpo, para amar a Cristo amándose ellos con un amor abierto a la vida y a los demás, o sea, con el amor de Cristo.

[64] *Gaudium et spes*, 49, 281.

[65] *Gaudium et spes*, 48, BAC, 280; *Lumen Gentium*, 11, BAC, 27; 41, BAC, 81.

[66] A esta última gracia se la suele denominar «gracia de estado», cfr. *Casti connubii*, I, n.28: *“Porque este sacramento, en quienes no oponen, como se suele decir, óbice, no sólo aumenta la gracia santificante, principio permanente de la vida sobrenatural, sino que añade dones peculiares, buenos impulsos del alma y brotes de gracia, aumentando y perfeccionando las fuerzas de la naturaleza, a fin de que los cónyuges puedan no solamente entender, sino saborear íntimamente, retener firmemente, querer y llevar a la práctica eficazmente cuanto pertenece al estado del matrimonio y a sus fines y deberes; les concede, finalmente, derecho a pedir el auxilio actual de la gracia, cuantas veces lo necesitaren, para cumplir con las obligaciones de su estado”*.

[67] CCE, n. 1641: *“Los cónyuges cristianos «tienen en su estado y orden de vida un don propio suyo dentro del pueblo de Dios (cfr. CVTII constitución Lumen Gentium, 11). Esta gracia propia del sacramento*

del matrimonio está destinada a perfeccionar el amor de los cónyuges, a fortalecer su unidad indisoluble. Por medio de esta gracia ellos «se ayudan mutuamente a la santidad en la vida conyugal, así como en la acogida y educación de los hijos» (*Lumen Gentium*, 11; 41)".

[68] *Casti Connubii*, I, n.1. Es descrito también como "fuente de la sociedad familiar, de la sociedad de los pueblos y de las naciones" (Pío XII, Radiomensaje [Navidad 1942] *Con sempre*, 8) y como "semilla primera y natural de la sociedad humana" (S. Juan XXIII, Encíclica *Pacem in terris*, 16), citas tomadas de J. L. Gutiérrez García, *Conceptos fundamentales en la Doctrina Social de la Iglesia*, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Madrid, 1971, 40.

[69] "Pues de esta unión conyugal procede la familia, en la que nacen los nuevos ciudadanos de la sociedad humana, que por la gracia del Espíritu Santo quedan constituidos por el bautismo en hijos de Dios para perpetuar el pueblo de Dios en el correr de los tiempos. En esta como Iglesia doméstica los padres han de ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe tanto con su palabra como con su ejemplo" (*Lumen Gentium*, 11, BAC, 27-28). Cfr. S. Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, 21; CCE, n. 1655.

[70] Mc 16, 15.

[71] Hch 1, 8.

[72] *Lumen Gentium*, 11, BAC, 28. Cfr. CVTII, declaración *Gravissimum educationis*, 3, BAC, 711.

[73] "Por su índole natural, la propia institución del matrimonio y del amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole, con las que se ciñen como su corona propia.../.../ Gracias precisamente a los padres, que precederán con el ejemplo y la oración en familia, los hijos y aun los demás que viven en el círculo familiar encontrarán más fácilmente el camino de la salvación y de la santidad. En cuanto a los esposos, ennoblecidos por su función de padre y madre, realizarán concienzudamente el deber de la educación, principalmente religiosa, que a ellos, sobre todo, compete" (*Gaudium et spes*, 48, BAC, 279-280). Cfr. *Ibid.*, n. 50, BAC, 283.

[74] "Los esposos cristianos son para sí mismos, para sus hijos y demás familiares, cooperadores de la gracia y testigos de la fe. Ellos son para sus hijos los primeros predicadores y los primeros educadores de la fe; los forman con su palabra y ejemplo para la vida cristiana y apostólica, les ayudan con prudencia en la elección de estado, y cultivan con todo esmero la vocación sagrada cuando la descubren en los hijos" (CVTII, decreto *Apostolicam Actuositatem*, 11, BAC, 521).

[75] *Gaudium et spes*, 52, 287.

[76] Heb 12, 5-11.

[77] Lc 18, 16.

[78] Hch 3, 25

[79] *Familiaris consortio*, 54.

[80] "La familia hará partícipes a otras familias, generosamente, de sus riquezas espirituales" (*Gaudium et spes*, 48, BAC, 281).

[81] Mt 26, 17-19; Mc 14, 12-16; Lc 22, 9-13.

[82] Hch 1, 12 y 2, 1.

[83] Hch 2, 46: "partían el pan en las casas"; 5, 42: "Ningún día dejaban de enseñar, en el Templo y por las casas, anunciando la buena noticia del Mesías Jesús"; cfr. 16, 32-34; 20, 7-8 y 20.

[84] "Siempre y en todas partes, pero de una manera especial en las regiones en que se esparcen las primeras semillas del Evangelio, o la Iglesia está en sus principios, o se halla en algún peligro grave, las familias cristianas dan al mundo el testimonio preciosísimo de Cristo conformando toda su vida al Evangelio y dando ejemplo del matrimonio cristiano" (*Apostolicam actuositatem*, 11, BAC, 522).

[85] Jn 4, 23.

[86] *Apostolicam Actuositatem*, 11, BAC, 522.

[87] "Saludad a Prisca y Aquilam, mis colaboradores en la obra de Cristo Jesús, que expusieron sus cabezas por salvar mi vida; no soy yo solo quien les está agradecido, también todas las Iglesias de los gentiles. Saludad asimismo a la Iglesia que se reúne en su casa (*domesticam eorum ecclesiam*)" (Rom 16, 3-5). Cfr. 1 Co 16, 19.

[88] “En esta como Iglesia doméstica, los padres han de ser para con sus hijos los primeros predicadores de la fe, tanto con su palabra como con su ejemplo, y han de fomentar la vocación propia de cada uno, y con especial cuidado la vocación sagrada” (Gaudium et spes, 11, BAC, 28).

[89] “El hogar cristiano es el lugar en que los hijos reciben el primer anuncio de la fe. Por eso la casa familiar es llamada justamente “Iglesia doméstica”, comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y de caridad cristiana” (CCE, 1666)

[90] Apostolicam actuositatem, 11, BAC 522: “Cumplirá esta misión, si finalmente, la familia practica el ejercicio de la hospitalidad, y promueve la justicia y demás obras buenas al servicio de todos los hermanos que padecen necesidad”. Cfr. Gaudium et spes, 48, BAC, 280-281.

[91] “La familia cristiana constituye una revelación y una actuación específicas de la comunión eclesial, también por eso ella puede y debe decirse iglesia doméstica” (Familiaris consortio, 21).

[92] CVTII, decreto Ad Gentes, 4, BAC, 571: “El Espíritu Santo «unifica en la comunión y en el ministerio...» a toda la Iglesia...”. Cfr. Lumen Gentium, 4, BAC, 12.

[93] “Salus personae et societatis humanae ac christianae arte cum fausta conditione communitatis conyugalis et familiaris connectitur” (Gaudium et spes, 47, BAC, 277). “Habiendo establecido el Creador del mundo la sociedad conyugal como principio y fundamento de la sociedad humana, convirtiéndola por su gracia en sacramento grande... en Cristo y en la Iglesia (Cfr. Ef. 5,32), el apostolado de los cónyuges y de las familias tiene una importancia trascendental tanto para la Iglesia como para la sociedad civil” (Apostolicam actuositatem, 11, BAC, 520).

[94] Familiaris consortio, 17.

[95] Cfr. Aurelio Fernández, Teología dogmática, BAC, Madrid, 2012, vol. II, 615.

[96] “Como iglesia doméstica, la familia está llamada a anunciar, celebrar y servir el Evangelio de la vida. Es una tarea que corresponde principalmente a los esposos, llamados a transmitir la vida, siendo cada vez más conscientes del significado de la procreación, como acontecimiento privilegiado en el cual se manifiesta que la vida humana es un don recibido para ser a su vez dado. En la procreación de una nueva vida los padres descubren que el hijo, «si es fruto de su recíproca donación de amor, es a su vez un don para ambos: un don que brota del don»” (S. Juan Pablo II, Encíclica Evangelium vitae, n. 92).

[97] Mt 5, 48. Cfr. Lumen Gentium, 40, BAC, 77; 41, BAC, 79 y 82; 42, BAC, 85.

[98] Gaudium et spes, 48, BAC, 278-279.

[99] “Esta misión de ser la célula primera y vital de la sociedad la familia la ha recibido directamente de Dios. Cumplirá esta misión si, por la mutua piedad de sus miembros y la oración en común dirigida a Dios, se ofrece como santuario doméstico de la Iglesia” (Apostolicam actuositatem, 11, BAC, 521-522).

[100] Mt 22, 23-30.

[101] 14, 4.

[102] Arcanum divinae, II, 11: “...el matrimonio tiene a Dios por autor, y desde el primer momento ha sido como una especie de bosquejo de la encarnación del Verbo de Dios...” (trad. J. L. Gutiérrez García, Doctrina Pontificia, Documentos políticos, BAC., Madrid, 1958, 89).

[103] 2, 8-9.

[104] Apoc 22,17.

[105] Ef 5, 32.